

## PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA "PRÁCTICAS EN EMPRESA"

**Curso académico: 2019/2020**

Identificación y características de la asignatura			
Código	501196	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Prácticas en Empresa		
Denominación (inglés)	Practice in Entreprises		
Titulaciones	Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural		
Centro	Centro Universitario de Plasencia		
Semestre	8	Carácter	Optativa
Módulo	Optatividad		
Materia	Prácticas en Empresa		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Manuel Moya Ignacio	208	<a href="mailto:manuelmi@unex.es">manuelmi@unex.es</a>	<a href="http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/plasencia/centro/profesores">http://www.unex.es/conoce-la-unex/centros/plasencia/centro/profesores</a>
Área de conocimiento	Ingeniería Agroforestal		
Departamento	Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal		
Profesor coordinador (si hay más de uno)			

Competencias*
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

\* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

CG12 - Capacidad de organización y planificación de empresas y otras instituciones, con conocimiento de las disposiciones legislativas que les afectan y de los fundamentos del marketing y comercialización de productos forestales.
CG13 - Capacidad para diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes, así como para redactar informes técnicos, memorias de reconocimiento, valoraciones, peritajes y tasaciones.
CG14 - Capacidad para entender, interpretar y adoptar los avances científicos en el campo forestal, para desarrollar y transferir tecnología y para trabajar en un entorno multilingüe y multidisciplinar.
CT1 - Capacidad de análisis y síntesis.
CT2 - Capacidad de organización y planificación.
CT3 - Capacidad para comunicarse de manera oral y por escrito.
CT4 - Capacidad para gestionar la información y aprender de manera autónoma.
CT5 - Capacidad para razonar críticamente.
CT6 - Capacidad para resolver problemas y tomar decisiones.
CT7 - Capacidad para adaptarse a situaciones nuevas (creatividad).
CT8 - Capacidad para trabajar en equipo.
CE7 - Conocimiento adecuado del concepto de empresa, marco institucional y jurídico de la empresa. Organización y gestión de empresas.
<b>Contenidos</b>
<b>Breve descripción del contenido*</b>
<p>La asignatura sirve para que cualquier alumno matriculado en el Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural tome contacto con empresas o instituciones públicas o privadas con las que previamente la Universidad de Extremadura haya formalizado un convenio de cooperación educativa. El período de duración de estas prácticas, según el artículo 2 de la Normativa de Prácticas Externas de la Universidad de Extremadura de julio de 2012, se establece en un mínimo de 5 créditos (125 horas), y hasta un máximo de 40 créditos (1000 horas), oscilando el tiempo de dedicación del estudiante entre 3 y 5 horas al día, pudiendo alcanzar éste la jornada completa de la empresa o institución correspondiente siempre y cuando éstas se realicen una vez finalizado el período lectivo o la organización del plan de estudios así lo permita. Estas prácticas se podrán realizar en cualquier época del año e incluso con anterioridad al curso en el que figuran éstas, si bien en tal caso el alumno deberá formalizar la ampliación de matrícula en el período establecido para ello en la UEX.</p> <p>La iniciativa para establecer el contacto que posibilitará la realización de estas prácticas puede partir de la propia empresa o institución, quien puede manifestar a la titulación su deseo de contar con estudiantes en prácticas, o puede ser el propio alumno quien dé ese paso y elija la empresa en la que desea realizar sus prácticas. Como se ha comentado en el párrafo anterior, como requisito para poder realizar estas prácticas se exige la formalización de un convenio de cooperación educativa con la UEX.</p> <p>Una vez suscrito el convenio de cooperación educativa entre la empresa o institución correspondiente y la UEX, para que el alumno pueda comenzar sus prácticas en la misma será requisito imprescindible rellenar y firmar dos anexos. El primero de ellos, denominado "Relación nominal de alumnos", lo rellenará y firmará el alumno y en él aparecerá la información relativa a los datos personales del alumno, así como a la descripción de las prácticas que realizará en dicha empresa o institución. El segundo impreso, que irá por duplicado, denominado "Detalle de las prácticas" deberá ser</p>

rellenado e irá firmado por un representante legal de la empresa o institución en la que se realizarán las prácticas correspondientes, y un representante legal de la UEX (que en este caso será un profesor del Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural), de modo que un ejemplar quedará en poder de la empresa o institución y el otro lo ostentará el profesor correspondiente.

### Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: **Realización de Prácticas en Empresa**

Contenidos del tema 1: realización de prácticas en alguna empresa/institución con la que la UEX tenga suscrito previamente un Convenio de Cooperación Educativa.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: El alumno podrá comenzar sus prácticas en la empresa o institución con la que se haya firmado previamente el convenio de cooperación educativa con la UEX siempre y cuando haya contactado debidamente y alcanzado un acuerdo con la empresa o institución correspondiente y se le haya asignado un tutor en la misma, habiendo hecho lo propio con algún profesor de la titulación. Estas prácticas deben permitir al alumno tener una visión lo más amplia posible acerca de los distintos trabajos que abarque dicha empresa o institución, gestiones que se han de hacer para la formalización de contratos, etc., siempre y cuando guarden relación directa con las competencias transversales que deben alcanzar los alumnos de la titulación para facilitar su posterior inserción laboral.

La duración mínima de las prácticas será de 150 horas (pues la asignatura está dotada de 6 créditos ECTS y cada crédito ECTS equivale a 25 horas de trabajo), estableciéndose en principio un máximo de 40 créditos (1000 horas), si bien excepcionalmente se podría superar esta duración siempre y cuando las dos partes implicadas (empresa o institución correspondiente y alumno) estén de acuerdo.

### Actividades formativas\*

Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	150						75	75
<b>Evaluación **</b>								
<b>TOTAL</b>	<b>150</b>						<b>75</b>	<b>75</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

PCH: prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

LAB: prácticas laboratorio o campo (15 estudiantes)

ORD: prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas (30 estudiantes)

SEM: clases problemas o seminarios o casos prácticos (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Metodologías docentes\*

- 1) Trabajo autónomo del alumno (estudio de material facilitado, búsquedas bibliográficas, elaboración de informes, etc.)
- 2) Estudio de casos
- 3) Actividades Teórico-Prácticas (trabajos bibliográficos, prácticas en laboratorios, prácticas en aulas de informática, trabajos de campo)
- 4) Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)
- 5) Actividades de seguimiento del aprendizaje (individual o por grupos)

\*\* Indicar el número total de horas de evaluación de esta asignatura.

### Resultados de aprendizaje\*

**A)** Los resultados de aprendizaje previstos para la asignatura en la memoria verificada del título son los siguientes:

- Conocimiento de la realidad laboral de las empresas.
- Habilidades profesionales específicas.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos en los estudios.
- Conocimiento de la cultura empresarial, el sentido de la responsabilidad de las tareas empresariales, la organización del trabajo, etc.
- Capacidades técnicas (saber hacer), interpersonales (saber estar) y de pensamiento (saber ser), necesarias para la inserción laboral.
- Capacidad para iniciarse en nuevos campos de estudio (aprender a aprender).
- Conocimiento de las tecnologías específicas del entorno.
- Ser capaces de emitir juicios a partir de la información suministrada.
- Ser capaces de comunicar sus conocimientos, razonamientos y conclusiones a públicos especializados y no especializados.

**B)** Los resultados de aprendizaje en el marco ENAEE (*European Network for Accreditation of Engineering Education*) previstos para la asignatura son los siguientes:

- No hay

### Sistemas de evaluación\*

Para la obtención de la nota final correspondiente a la asignatura, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El alumno deberá realizar prácticas en la empresa con la que se comprometa a hacerlo durante un mínimo de 150 horas (6 créditos ECTS, a razón de 25 horas/crédito), lo que supone un mes y medio, aproximadamente, estimando una dedicación media de unas 5 horas/día. Excepcionalmente, el alumno podrá alterar el horario acordado con la empresa de mutuo acuerdo con ésta y si precisa disponer de algún día libre éste deberá ser justificado debidamente. Si, por causas no debidamente justificadas, el alumno incumpliera su horario de prácticas en la empresa de manera reiterada o dejara de realizar éstas sin previo aviso, el tutor de la empresa deberá notificarlo de inmediato al profesor-tutor para su posterior calificación en la asignatura.
- Durante el período de realización de prácticas, el alumno podrá asistir a actividades lectivas que tengan un cierto carácter extraordinario o a la realización de exámenes de asignaturas en las que esté matriculado, previa comunicación con el tutor de la empresa, retomando las prácticas una vez hayan finalizado éstos.
- Una vez finalicen las prácticas, el alumno deberá enviar en formato papel o, preferiblemente, en versión digital (formato ".pdf") al profesor-tutor de la titulación un informe, de extensión máxima de 10 páginas, según impreso oficial recogido en la Normativa de Prácticas Externas de la Titulación, en el que expondrá los datos de la empresa en la que ha realizado las prácticas, especificando las fechas de comienzo y finalización de éstas, así como datos del tutor de la empresa, una descripción de los trabajos realizados, en la que puede aportar cuanta documentación adicional considere oportuna, así como una valoración personal de las prácticas realizadas.

- Asimismo, tras la finalización de las prácticas, el alumno deberá facilitar al profesor-tutor de la titulación los datos de contacto del tutor de la empresa (correo electrónico y teléfono) para enviarle dos cuestionarios normalizados con los que éste evaluará el seguimiento que ha realizado del alumno durante todo el período de prácticas. El tutor de la empresa enviará este cuestionario debidamente firmado y sellado en formato papel o en formato digital (escaneado) por correo electrónico al profesor-tutor, para su valoración.
- La calificación final alcanzada por el alumno tendrá en cuenta la valoración efectuada por el tutor de la empresa y el informe final realizado por el alumno, oscilando ésta entre 0 y 10 puntos.

### **Bibliografía (básica y complementaria)**

### **Otros recursos y materiales docentes complementarios**